

RESOLUCIÓN DE EXCLUSIÓN Y DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓ DESIERTO, EXPEDIENTE NÚM. LICI 2023-006 REFERENTE A LA CONTRACTACIÓ DE LOS SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓ Y LECTURA DE RESONANCIAS MAGNÉTICAS CARDÍACAS DEL ESTUDIO TITULADO “EARLY treatment with Candesartan vs Placebo in asymptomatic GENetic carriers of Dilated Cardiomyopathy (EARLY-GENE trial)”, DESTINADO AL ÁREA DE BIOLOGÍA VASCULAR Y METABOLISMO DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON - INSTITUT DE RECERCA (VHIR).

2023-006 IMAGEN CARDÍACA AVANZADA (EARLY- GENE)

Vista el acta de constitución de la Mesa de Contratación y de apertura de la documentación administrativa y de oferta técnica y/o referencias cuya valoración dependa de juicios de valor, de fecha 11 de abril de 2023, la empresa licitadora **CETIR CENTRE MÈDIC S.L.** ha introducido información relacionada con el criterio automáticos “Que los licitadores participantes tengan un porcentaje de contratación indefinida entre la plantilla que ejecutará el contrato, que sea superior al 50%”, concretamente en el apartado “3. PERSONAL ADSCRIT A LA LICITACIÓ, FORMACIÓ Y EXPERIENCIA EN CLÍNICA E INVESTIGACIÓ” de su oferta técnica.

Que, de conformidad con la CLÁUSULA 8.- FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS: NORMAS GENERALES: “La documentación que contenga el sobre núm. 1 no puede incluir ninguna información que permita conocer el contenido del sobre núm. 2 relativo a la propuesta económica ni documentación técnica de criterios evaluables de forma automática. El incumplimiento de esta obligación implicará la exclusión de la licitación”.

Y en uso de las facultades que tengo otorgadas como órgano de contratación por la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR),

ACUERDO,

PRIMERO.- Aceptar la propuesta de **EXCLUSIÓN** de la empresa licitadora **CETIR CENTRE MÈDIC S.L.** hecha por la Mesa de Contratación, por incluir documentación relativa a los criterios automáticos del Sobre núm. 2, dentro de su oferta técnica del Sobre núm. 1, concretamente dentro del apartado relativo al “3. PERSONAL ADSCRIT A LA LICITACIÓ, FORMACIÓ Y EXPERIENCIA EN CLÍNICA E INVESTIGACIÓ”.

SEGUNDO.- NOTIFICAR la exclusión a la empresa licitadora **CETIR CENTRE MÈDIC S.L.**

TERCERO.- Declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de licitación relativo a la contratación de los servicios para llevar a cabo la realización y lectura de resonancias magnéticas cardíacas del estudio titulado “*EARLY treatment with Candesartan vs Placebo in asymptomatic GENetic carriers of Dilated Cardiomyopathy (EARLY-GENE trial)*” de la Fundació

Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR), puesto que la empresa que se excluye es la única empresa licitadora en el presente procedimiento.

CUARTO.- Publicar el presente **ACUERDO** al perfil del contratante de la página web de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron Institut de Recerca (VHIR) <https://vhir.vallhebron.com/ca> , así como en el perfil del contratante, que consta en la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya <http://contractaciopublica.gencat.cat> .

Barcelona, 12 de abril de 2023

ÓRGANO DE CONTRACTACIÓN

Sra. Montserrat Giménez Prous

Gerente

Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron- Institut de Recerca (VHIR)